

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2016-5285 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación del Reglamento de los Servicios Municipales de Gestión Conjunta de Abastecimiento y Saneamiento de Agua.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valderredible, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación del Reglamento de los Servicios Municipales de Gestión Conjunta de Abastecimiento y Saneamiento de Agua del Ayuntamiento de Valderredible

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderredible, 1 de junio de 2016.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

[2016/5285](#)